

Bogotá, 15 de junio de 2016

Declaración contra el acoso y la discriminación:

La Universidad de los Andes es una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas y que imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas. Es por eso que su Consejo Superior ratifica que, desde su fundación y conforme a su misión, es una voluntad y responsabilidad institucional prevenir, sancionar y rechazar toda forma de amenaza, acoso, matoneo, maltrato o discriminación en contra de cualquier miembro de su comunidad universitaria, en lo referente a raza, color, origen nacional o étnico, género, edad, discapacidad, religión, fenotipo, estado civil, orientación sexual e identidad de género, entre otras similares e inherentes. Lo anterior incluye cualquier práctica de acoso y violencia de carácter sexual.

Las políticas y procedimientos han sido revisados y actualizados a la luz de los preceptos constitucionales, para que cuando se presenten situaciones que atenten contra la sana convivencia entre los miembros de la comunidad, se tomen medidas justas, adecuadas y oportunas.

En la búsqueda de tales propósitos, la Universidad procura desarrollar la diversidad entre sus miembros y asociados a la comunidad, dada su convicción de que tal condición la fortalece, estimula la creatividad de sus miembros, promueve el intercambio de ideas y enriquece su vida académica.